



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE. RICARDO GONZALEZ ALGARIN Y OTROS
DEMANDADO. INDUSTRIA PURO POLLO.
EXPEDIENTE No. 08758311200220160039601
RAD. INTERNA. 65742-E
MAGISTRADO PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada, proferida por el Juzgado Segundo civil del circuito de Soledad, el día 20 de marzo del año 2019, dentro del proceso ordinario laboral adelantado por RICARDO GONZALEZ ALGARIN Y OTROS contra INDUSTRIA PURO POLLO S.A.S. SEGUNDO: RECONOCER personería al doctor Dr. LUIS GUILLERMO IGLESIAS BERMEO en los términos del poder conferido. TERCERO: SIN COSTAS en este grado de jurisdicción. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 067...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

13/10/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

(JOSE JAMITH RIVERA YERENA - Oficial Mayor, Firma Por Poder)

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

18/10/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC